

Bogotá, DC, jueves, 28 de noviembre de 2024

Señor
Alfred Ignacio Ballesteros
Director General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)
sau@car.gov.co
(601) 580 11 11
Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera Pisos 6 y 7
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia radicado ANLA 20246201310522 del 14 de noviembre de 2024. Queja por daño ambiental robo del recurso hídrico a cargo de la empresa Retambores.

Expediente: 15DPE11107-00-2024

Respetado señor Alfred Ignacio:

En el marco de la competencia y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011¹ y Decreto 376 de 2020², derogando los artículos del 9 al 15 del Decreto Ley 3573 de 2011, en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³, se da traslado de la siguiente petición:

Solicitante	Trámite requerido
Anónimo	Queja por daño ambiental robo del recurso hídrico a cargo de la empresa Retambores ubicada en el municipio de Soacha.

Lo anterior debido a que la presunta afectación ambiental se encuentra en su jurisdicción y a efectos que la mencionada petición sea atendida, así mismo se solicita comedidamente remitir copia de la respuesta a esta Autoridad Nacional con destino al expediente 15DPE11107-00-2024.

Cordialmente,

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones

² Por la cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Copia para: Ciudadano Anónimo
(Publicar en la página web)

Anexos: 20246201310522 del 14 de noviembre de 2024
Medio de Envío: Correo Electrónico



**LAURA VIVIANA HERNANDEZ MARROQUIN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**



**JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Archívese en: 15DPE11107-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Fecha de la solicitud	2024-11-14 07:20:10	Radicado	20246201310522
Tipo de solicitud	Queja	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	DAÑO AMBIENTAL ROBO DE RECURSO HIDRICO		
Descripción la PQRS	QUIERO DENUNCIAR A LA EMPRESA RETAMBORES BOGOTA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA ESPECIFICAMENTE EN LA DIRECCION CALLE 11 SUR # 10 - 25 EN SANTA ANA, HE PODIDO EVIDENCIAR EN CONTANTES OCASIONES COMO EN ESTA EMPRESA SE PRESENTAN, OLORES FURTES QUEMAS EN HORAS DE LA NOCHE, INGRESO DE CAMIONES DEL ACUEDUCTO Y MANIPULACION DE MEDIDORES DE AGUA.\r\nSE EVIDENCIA EL BOTAR ETIQTEAS EN LA CALLE CON PRODCUTOS COMO: ACIDO PROPIONOCO, ACIDO NITRICO, ACIDO ACETICO, ACIDO FOSFORICO, PROVENIENTES DE UNA EMPRESA LLAMADA BRENNTAG COLOMBIA.\r\nAGRADECERIA EN LO PISBLE PUEDSN AYUDAR A LA COMUNIDAD CON ESTOS DESECHOS GENERDOS POR ESTA EMPRESA.		
Archivo Adjunto			